PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL NOTARIO PUBLICO

REPERTORIO Nº 22.632.a.l.m./ot107017.25

Ing. No 3,656,-

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO TASA FIJA UF - TASA VARIABLE TAB UF

(Financiamiento 100% precio de venta - sin cuota al contado)

(U.F.)

INMOBILIARIA SOL DE ANGAMOS LIMITADA

А

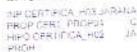
CARLOS ENRIQUE DUQUE ARRIAGADA

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE



En Santiago, República de Chile, a veintiséis de Diciembre del año dos mil cinco, ante mi, NESTOR RIQUELME CONTRERAS, chileno, casado, Abogado, con cédula nacional de identidad y rol único tributario número cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y dos guión siete, Notario Suplente del Titular de la Décimo Novena Notaria de Santiago don PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, con oficio en Bandera trescientos cuarenta y





LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION

DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 22632

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) PEDRO

RICARDO REVECO HORMAZÁBAL

CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 15402

Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74

INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE

SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN

EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 9810 Nº 15923.

DR\$:

19.960

EL 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2006

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 10789 Nº 13890.

DRS:

18,320

Y A FOJAS 10789 Nº 13891.

DRS:

18.320

EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2006

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 5457 Nº 10082.

DRS:

2,400

SANTIAGO, 2 DE MARZO DEL AÑO 2006